

## *El Estado Terrorista en América. Una historización sobre su configuración*

**Julio Lisandro Cañón Voirin**

INSTITUTE OF LATIN AMERICAN STUDIES, COLUMBIA UNIVERSITY

---

### ABSTRACT

---

In this paper I made a historicization of the processes that allow us to understand the regimes of State terrorism in the American continent. Each of the sections at this work contains an analysis of the most structural conditions and counterrevolutionary tendencies of the second half of the 20th century. The adoption of terrorist practices by part of the States not only meant a change in the juridical nature of the same, it's not an only question of technical repressive, is a specific political phenomenon, an extreme modality of capitalist State.

**Keywords:** State, state terrorism, hegemony, crisis, imperialism, dependency, Cold War.

En este estudio historizamos los procesos que permiten entender el establecimiento de regímenes de terrorismo de Estado en el continente americano. Para ello, en cada uno de los tramos que vertebran este trabajo, repasamos las condiciones más estructurales y las tendencias contrarrevolucionarias desplegadas durante la segunda mitad del siglo XX. La adopción de prácticas terroristas por parte de los Estados no sólo significa un cambio en la naturaleza jurídica de los mismos, ni se limita a una cuestión de técnicas represivas, sino que es un fenómeno político específico, una modalidad extrema de Estado capitalista.

**Palabras claves:** Estado, terrorismo de Estado, hegemonía, crisis, imperialismo, dependencia, Guerra Fría.

---

## Terrorismo de Estado

La época del terrorismo de Estado nos dejó sus crímenes, sus campos de concentración, y los desaparecidos. Balance de unas dictaduras que, modificando la estructura del Estado, implementaron un plan sistemático de exterminio y aniquilación. Los alcances del poder “desaparecedor”, que se ejerció en distintos países de América, son una dimensión sobre la que nunca se debe dejar de reflexionar. Sin duda, en lo que a ello se refiere, numerosas investigaciones han analizado a fondo algunos de sus efectos. Nosotros mismos le hemos dedicado alguno de nuestros trabajos.

No obstante, aquí deseamos adoptar un plan diferente. Lo primero que haremos será un análisis de las raíces del terrorismo de Estado, para restituirlo al marco histórico en el cual se desarrolló. Es decir, situarlo en el contexto global de las intervenciones contrarrevolucionarias que tuvieron lugar tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Si bien, cada una de esas intervenciones pudo diferir de otra, muchas de ellas pueden ser entendidas como expresiones del Estado de Excepción, tal como lo define Giorgio Agamben (2004). Mas, es necesaria una puntualización: en dichas intervenciones, encontramos una particularidad, el siempre latente y, ahora, renovado temor de las clases dominantes a una revolución de signo comunista.

Antes de que el terrorismo de Estado fuera una realidad en América, existieron otras modalidades de Estado de Excepción en Europa: franquismo, nazismo, fascismo, salazarismo. Todas estas experiencias, en tanto formas de dominio<sup>1</sup>, que pudieron encarnar, o no, el símbolo de la opresión radical, contribuyen a darle forma a la imagen del problema. Sin embargo, nuestro propósito no consiste en inventariar todos los procesos de establecimiento de Estados de Excepción, sino en historizar el proceso que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, tuvo lugar en el continente americano.

Esta decisión determina otras. En primer lugar, considerar al terrorismo de Estado como una forma extrema de Estado capitalista, una modalidad particular de Estado de Excepción, que se corresponde con un tipo de crisis a la que Gramsci denomina: crisis de hegemonía<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, tales crisis y las formas de

---

<sup>1</sup> Gramsci (1977), al conceptualizar el Estado pleno, propuso un criterio de distingo metodológico en cómo se manifiesta la supremacía de un grupo social, esto es, una distinción entre dominio y hegemonía. El primero, se expresa en formas directamente políticas y, en tiempos de crisis, por medio de una coerción directa o efectiva que tiende a liquidar o a someter a los grupos sociales adversarios. Para la noción de hegemonía véase la cita número 5.

<sup>2</sup> Adoptamos la concepción de crisis orgánica en el sentido de ruptura de un bloque histórico, o sea, la pérdida de capacidad de los estamentos dirigentes de una sociedad de ser aceptados como tales (hegemónicos). Dice Gramsci: “Los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies, [...] a eso se deben su desesperación y sus tendencias

Estado de Excepción respectivas son fenómenos que no pueden ser aislados del imperialismo. En efecto, si bien los países de América no eran colonias, su historia llevaba el sino de la dependencia. Es decir, unos países en principio soberanos y políticamente independientes, se hallaban envueltos por las redes económicas, militares y diplomáticas de la dependencia a una metrópoli. Un rasgo distintivo en esa relación es el carácter transnacional de las clases dominantes, históricamente aliadas de las potencias capitalistas centrales. Dicha condición, les dificultó, durante la segunda mitad del siglo XX, mantener el control monoclasista de la sociedad y vertebrar una hegemonía política duradera. Indudablemente, que no pudieran asegurar las condiciones de reproducción e institucionalización del orden sociopolítico, se vincula con el proceso ascendente de luchas y conquistas sociales. Y si esto es cierto, no lo es menos la vigencia de la idea de Revolución, que impregnó todas las instancias de la vida social, desde la política hasta el arte, desde la cultura de masas hasta los hábitos familiares y los códigos amatorios.

Otra decisión, es indispensable recuperar la centralidad que tuvo la Doctrina Truman (1947). Ésta que, por poco más de cuarenta años, guió la política exterior norteamericana, no sólo supuso la asunción formal de EEUU como potencia hegemónica y su voluntad de convertirse en gendarme mundial; sino también, una declaración de guerra contra el comunismo. Aunque, dicha guerra se resguardó cuidadosamente tras un argumentario defensivo, como muestra: en 1947 el Departamento de Guerra pasó a ser el de Defensa. Desde ese momento, cada vez que un presidente estadounidense presentó sus presupuestos, marcados por el incremento en el rubro de defensa<sup>3</sup>, afirmó que “ante la amenaza de agresión” cada dólar invertido contribuía a reforzar las defensas de las “naciones libres” (término empleado para referirse a las formaciones sociales capitalistas, independientemente del régimen político que las gobernara). Será la administración Nixon, en los años 70, la que reconozca — como consecuencia de la guerra de Vietnam, de la competencia económica japonesa y europea, y de la crisis del petróleo — que el anticomunismo no podía ser el único objetivo de la política exterior norteamericana. Claro está que esa política era algo más que sólo anticomunismo, y, aunque no siempre, se correspondió con los intereses del complejo militar-industrial y su principal beneficiario: el capital financiero.

---

reaccionarias y conservadoras; como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad, y piden al Estado que tome medidas represivas” (Gramsci, 1977, p. 273).

<sup>3</sup> Los presupuestos de EEUU, en el apartado Defensa Nacional, pasaron de los 11,9 millones de dólares en 1949, a 52,8 millones en 1963. Tras esta última fecha, los presupuestos continuaron aumentando, aunque el seguimiento del incremento se dificulta, ya que comienza la intervención estadounidense en Vietnam.

Última decisión. Al analizar estos problemas, nos pareció urgente sacar a la historia del terrorismo de Estado del gueto en el que la academia la ha encerrado: el de la violencia política. En ese sentido, los trabajos de Walter Benjamin, sin duda alguna, hieren de muerte, si se nos permite la expresión, los esfuerzos de los violentólogos y los pazólogos, como a la violentología en sí. Ésta, enzarzada en el estudio de dos violencias de signo distinto que se enfrentan, engloba en un mismo registro la instalación de un sistema de terrorismo de Estado con las acciones de oposición armada, lo cual parece indicar que sus formulaciones se desentienden de los estudios ético-históricos de Benjamin.

Para Benjamin (1992), el derecho, y el Estado que en él se expresa, está impuesto por y desde la violencia, subrayando la existencia de un estado de excepción permanente para los oprimidos. Incluso, en sus reflexiones sobre la huelga general revolucionaria, destacó con singular énfasis que cuando la acción expresa “la decisión de reanudar un trabajo completamente modificado y no forzado por el Estado” (2001), impide que se le adscriba un carácter violento. De esta manera, Benjamin, nos convida a pensar en las formas que puede adquirir el Estado capitalista, especialmente en lo que hace a la actividad científica para el análisis crítico de los problemas sociales. Aunque, las tendencias mayoritarias van en otro sentido, por ejemplo, uno de los máximos exponentes del pensamiento académico norteamericano, Richard Bernstein, quien queriendo equiparar lo inequívoco, establece un símil comparativo entre las guerras preventivas de George Bush y la lucha por la liberación nacional en Argelia (BERNSTEIN, 2015).

Tales premisas dan cuenta del plan de este ensayo, donde revisitaremos la concepción contrarrevolucionaria que colonizó los Estados, sin perder de vista que, esa colonización, ocurrió en simultáneo con otro proceso: el desarrollo de una sensibilidad cada vez más favorable para con los Derechos Humanos. No sólo por la Declaración Universal (1948), sino también, por la existencia de movimientos sociales que trabajaron por el reconocimiento de los mismos, por su implantación y protección. Es preciso comprender lo anterior, porque el terrorismo de Estado supuso la violación de derechos humanos más grave, sistemática y masiva en la historia reciente de América. Por ello, es necesario no confundir la cuestión de los comienzos de la colonización, con la de los orígenes del terrorismo de Estado.

### **Primer Tramo**

Como se habrá comprendido, la historia del terrorismo de Estado no se inicia con los golpes de Estado que supusieron su establecimiento. Para encontrar las raíces profundas y estructurales que permiten entenderlo, hay que observar la forma en que los países americanos se insertaron en la economía mundial; el carácter transnacional de las clases dominantes; el desarrollo del imperialismo informal de

EEUU en la región; y que muchos, en esos países, vivieron su historia como la de una lucha contra el imperialismo. Repasemos entonces, algunos de esos aspectos. Cuando el siglo XIX estaba a punto de expirar, el proceso de conformación de los estados nacionales, que daría forma al mapa del continente americano, se hallaba prácticamente concluido. Mientras, el modelo primario exportador, exceptuando a Canadá y EEUU que siguieron caminos distintos, dirigía la consolidación del capitalismo en América. Dichos procesos no significaron la ruptura de unos vínculos económicos que perpetuaron la antigua dependencia colonial, de otra forma y en beneficio de las metrópolis y sus socios locales. Esto, no sólo definió las posibilidades y los límites del crecimiento económico, sino también la lógica de producción capitalista; la conformación de nuevas categorías y grupos sociales con intereses diferenciados; y el modelo político, que quedó definido por la hegemonía de las oligarquías. Éstas, ya sean terratenientes o mineras, dependiendo de la especialización productora de cada país, fueron las principales beneficiarias de un modelo caracterizado por una etapa de fuerte expansión económica. Si bien, ésta generó una dinámica transformadora, no desplazó al sector exportador como eje del crecimiento. A pesar de que los intereses de las distintas fracciones de las clases dominantes (oligarquías y burguesías [industrial, comercial y bancaria]), pudieron ser contradictorios, ello no las llevó a enfrentarse en términos de adversarios<sup>4</sup>. Sin embargo, un número siempre creciente de campesinos y obreros organizados, sí que se enfrentaron al poder establecido. Sin querer pasar por alto las diferencias, entre las distintas organizaciones, podemos decir que unas, demandaban por la apertura del sistema político, mayor participación, mejoras sociales y laborales; y otras, aspiraban a un cambio total de las estructuras. Los regímenes oligárquicos abordaron la conflictividad social, intensificando las medidas represivas, incorporando nuevas legislaciones de control social y ampliando los alcances del sistema educativo. Aunque, ello no disipó las tensiones que, con la crisis del treinta, se vieron agudizadas. Esa crisis general del capitalismo supuso un fuerte cimbronazo para el modelo exportador y para el dominio oligárquico.

---

<sup>4</sup> Tanto Gramsci (1977) como Poulantzas (1969) señalaron lo impropio de una visión instrumentalista que haga de las clases un enfrentamiento dualista, dominantes-dominadas. Ambos pensadores, observan la coexistencia de varias clases y fracciones de clases, y por lo tanto de varias clases y fracciones dominantes donde las determinaciones político-ideológicas son tan importantes como las económicas, es decir, dentro de una clase existen fracciones autónomas, pero no independientes. En una trama tan compleja como la de las fracciones que atraviesan a las clases dominantes (con sus respectivos intereses económicos, sociales y culturales), y en virtud de las divisiones y contradicciones en su propio seno y de las pugnas que puedan tener entre sí, como al enfrentamiento con sus antagónicos sociales, es que necesitan de mecanismos políticos y discursivos de legitimación.

La crisis fue algo más que un hecho económico, abrió una coyuntura donde la hegemonía de la oligarquía comenzó a disgregarse<sup>5</sup>. El propio modelo exportador entró en crisis, y sus consecuencias alcanzaron al propio Estado, cuya apertura se hacía necesaria, para permitir: una participación más amplia y una mayor autonomía institucional. En ese contexto, las oligarquías adoptaron una estrategia defensiva para mantener la economía ligada al sector exterior, en espera de la reactivación del mercado internacional. Mientras, aquellos grupos vinculados al mercado interno visualizaron que la sustitución de importaciones, apoyada por medidas proteccionistas, podía permitir el despegue de la industrialización.

Así, como un resultado no deseado de la crisis, emergieron movimientos políticos con planteos plurisociales. Si, por un lado, proponían transferir a otros sectores productivos el papel de dinamizadores de la economía y ampliar el mercado interno; por otro, recogían algunos de los tradicionales reclamos de las clases subalternas. Sus gobiernos encarnaron un proyecto de industrialización capitaneado por el Estado que, destinando los recursos liberados por la contracción de las importaciones, intervino activamente para readecuar la estructura económica, y reorientó el gasto público para estimular el desarrollo y el mercado interno. Dicho de otra forma, la industrialización, aquí, debe poco al empresariado nacional.

Sus propuestas, para resolver los problemas del período anterior, los llevaron a dirigir algunas de las innovaciones sociales más importantes del siglo XX. Ello no significaba transformar el sistema capitalista, sino hacerlo más racional, en definitiva, fortalecerlo. La industrialización por sustitución de importaciones parecía encaminarse hacia una democratización del capitalismo, encarnada en el Estado del Bienestar social, que supuso un proceso de integración negociadora de la clase obrera al Estado. Éste comenzó a ser considerado como el agente esencial para satisfacer sus demandas y como un espacio de negociación. Esta articulación implicó la referencia al Estado como garante, no sólo del modelo en su conjunto,

---

<sup>5</sup> Aquí empleamos la noción gramsciana de hegemonía, entendiéndola como: la resolución política a necesidades económicas (teniendo siempre en cuenta que no es posible presentar y exponer toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura), mediante el proceso dinámico de incorporación de valores, ideas, creencias y prácticas a un orden social; como parte del mismo proceso, y sin que puedan escindirse de él, emergen resistencias, cuestionamientos (organizados o espontáneos); por último, la eficacia del proceso conlleva la realización simbólica. Esta última se asocia a la capacidad expansiva de la hegemonía, pues no se limita únicamente a la dirección política (la cual podría conseguirse aumentando la coerción para silenciar las resistencias), sino que se inscribe igualmente en los diferentes aparatos ideológicos y culturales. Si la clase dominante lograra crear un sentido común legitimador de su condición de dirigente en el sistema social, sobreponiéndose a los grupos dominados sobre la base de una ideología que justifica y naturaliza la dominación, conseguiría lo que podríamos denominar la hegemonía real, la capacidad de dirigir en forma orgánica y no administrativa y burocrática todos los aparatos de hegemonía (Buci-Glucsmann, 1978, pp. 52-64).

sino también como la expresión política a favor de la protección social. Por su parte, las clases dominantes expresaban sus reclamos con tanta más fuerza cuanto que aumentaba su poder económico y se desarrollaba su capacidad de utilizar el Estado para su defensa. Así, uno de los rasgos más trascendentes de esta época, respecto de las formas de organización de las relaciones entre Estado y sociedad, es una lograda institucionalización social desde la política que, mediante una presencia capilar de las instituciones de la sociedad política en la sociedad civil, dinamizaba y dirigía las prácticas sociales y políticas en un clima de consenso muy generalizado<sup>6</sup>.

Es verdad que, los regímenes impulsores de la industrialización atendieron algunas de las demandas de las clases subalternas e instrumentaron políticas sociales universalistas, pero también es cierto que la hegemonía de las clases dominantes nunca fue puesta en entredicho. Sin embargo, y a pesar de la moderación reformista de muchos de los gobiernos que no renunciaron a las tradicionales modalidades represivas, un sentimiento de preocupación naciente e irremediable iba surgiendo por el uso de un resorte, hasta entonces, descuidado y de una potencia latente increíble: la justicia social. Los avances de la democracia de masas despertaban los miedos más grandes de las clases dominantes que, a través de las lenguas anhelantes de sus intelectuales, manifestaron el temor al desborde social: “el riesgo de ser superados por la izquierda revolucionaria y marxista” (Amadeo, 1954, p. 132). Sus presiones por un mayor control no sólo debilitarán a los gobiernos, sino que dinamitarán las propias bases de los regímenes.

Como sea, al promediar los años cincuenta del siglo XX, aparecieron los primeros síntomas del período económico siguiente, caracterizado por la lentitud en el crecimiento y el deterioro en los términos de intercambio. En los países pioneros de la industrialización por sustitución de importaciones, Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, comenzaron a evidenciarse las limitaciones del modelo como estrategia de largo aliento. El modelo no había conseguido disminuir los coeficientes de importación y las crecientes necesidades de importación se satisficieron, no con ahorro interno, sino con flujos de capital externo y exportaciones de bienes primarios. En otras palabras, la industrialización por

---

<sup>6</sup> Para esta caracterización, partimos de las concepciones gramscianas de “Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción”. Donde, la sociedad política se identifica con los dispositivos del sistema estatal empleados para detentar el monopolio legal de la represión y de la violencia, bajo control de las instituciones de coerción (grupos burocráticos ligados a la aplicación de las leyes, fuerzas armadas y policiales). La sociedad civil, por su parte, engloba a las instituciones responsables de elaborar y difundir valores simbólicos e ideologías, esto es, el aparato de hegemonía, comprendiendo el sistema escolar, la iglesia, los partidos políticos, las organizaciones profesionales, los sindicatos, los medios de comunicación, las instituciones de carácter científico y artístico entre otras (Gramsci, 1977, p. 291).

sustitución de importaciones no pudo superar la dependencia del exterior en absoluto. Por el contrario, para un modelo caracterizado por la participación del capital nacional sometido a patrones de dependencia tecnológica y control extranjero de los sectores primarios exportadores, la asistencia técnica y financiera de fuentes exteriores acentuaron la subordinación.

A pesar de que la política comercial y de ayuda estadounidense eran un obstáculo para la diversificación industrial, que permitiera acelerar el desarrollo de los países americanos, sus gobiernos seguían estimulándola. Así, a mediados de 1958, el por entonces presidente de Brasil, Juscelino Kubistchek (1956-1961), le propuso al presidente de EEUU, Dwight Eisenhower (1953-1961), una nueva política hemisférica, conocida como Operación Panamericana. Según su propio impulsor, debía ser entendida como “un corolario de la estrategia general del occidente, de entre cuyos objetivos fundamentales sobresalen la preservación del régimen democrático, basado en la libertad religiosa y política y en el respeto de la propiedad privada y de la libre empresa” (Kubistchek, 1959, p. 86). Para agosto de 1958, todos los países del continente estaban debatiendo el *Aide-Memorie*: Programa de Desarrollo Económico del Continente. Las esperanzas de los planeadores de la Operación se basaban en la creencia de que existía una alternativa capitalista progresista frente a la industrialización comunista. El *Aide-Memorie* sintetizó esa esperanza en el lenguaje de la Guerra Fría:

una nueva orientación de la política continental con el fin de colocar a América Latina mediante un proceso de revalorización total, en condiciones de participar en la defensa de Occidente [...] procurando primero, demostrar que las poblaciones sumergidas en la miseria, la dolencia, la ignorancia, son un peso muerto para el mundo occidental y están sujetas a las infiltraciones antidemocráticas (Kubistchek, 1958).

Esa fue la proposición que sirvió de justificación básica para el Acta de Bogotá (1960), es decir, vencer al subdesarrollo debía permitir levantar barreras contra la revolución comunista: “reconociendo que la preservación y fortalecimiento de instituciones libres y democráticas de las Repúblicas Americanas requieren la aceleración del progreso social y económico de la América Latina, en forma adecuada para satisfacer las legítimas aspiraciones del ciudadano” (Acta de Bogotá, 1961, p. 168). Otras salidas posibles a la situación de subdesarrollo y dependencia parecían lejanas, o, ¿no tanto? Allí estaba la Conferencia de Bandung (1955) que proponía una alternativa. Mas, ésta fue, a vista de las clases dominantes, el comienzo de una maniobra de cerco a occidente, consagrada a la abolición de la familia cristiana, la patria, la nacionalidad y la propiedad privada.

La variante propuesta por el Acta profundizó el influjo de EEUU, que destinó 500 millones de dólares para asistencia técnica y créditos. Esto no sólo gravó al capital



y a los Estados americanos con un fuerte adeudo, sino que posibilitó la injerencia de los organismos de crédito y benefició la penetración del capital extranjero. Se desplazaba la industrialización nacional, basada en una mistura de capital y regulación privados y públicos, hacia una creciente concentración de poder en organismos y empresas transnacionales. Poco a poco, se abandonaba el proyecto policlasista y se comprometía al Estado en otro, que sólo expresaba los intereses de las clases dominantes. Esto no era sino un síntoma del agotamiento de las clases dominantes como tales, y de su cansancio por las transacciones para mantener su hegemonía.

Bajo la administración Kennedy (1961-1963), y tras el triunfo de la Revolución Cubana, la Operación Panamericana fue reemplazada por la Alianza para el Progreso (1961). Ésta justificó, de forma más nítida si se quiere, las políticas de penetración norteamericana bajo la lógica revolución-contrarrevolución. El presidente Kennedy convidaba a las clases dominantes para que se pusieran “al frente de la lucha por esas reformas básicas, que son las únicas que pueden preservar la estructura de sus propias sociedades. Aquellos que hacen imposible una revolución pacífica harán una revolución violenta e inevitable” (Kennedy, 1962, p. 41). En esa misma dirección iban las palabras de Teodoro Moscoso, director para América Latina de la Administración para el Desarrollo Internacional: “[La Alianza] merece el apoyo de los privilegiados, porque es un llamamiento [...] a su sentido de defensa propia [...] tienen que elegir entre apoyar los objetivos de la Alianza o exponerse a una revolución destructora de tipo castrista” (Moscoso, 1962, p. 35).

El punto importante es, sin duda, que en el momento en que EEUU pretende incrementar su control sobre los países americanos, las clases dominantes de esos países se encuentran planteando una revisión a fondo de las pautas de organización política de sus sociedades, una reestructuración del capitalismo dependiente. Se trataba de un cambio estructural en el funcionamiento de la economía, sustituyendo la industrialización por un nuevo modelo primario exportador altamente diversificado.

En consonancia con ello, se encuentra su contraparte socio-política, y dentro de ella (conteniéndola), la articulación discursiva de una hegemonía que obturara la vuelta a los planteos redistribucionistas, propios del período industrialista. Aquí, aparece el papel relevante de los intelectuales orgánicos — civiles, eclesiásticos, castrenses — de las clases dominantes. Artífices indispensables del fenómeno discursivo-ideológico contrarrevolucionario que configuró las formas de ver, estar y sentir la vida social desde mediados del siglo XX en América. No sólo produjeron prácticas discursivas, sino que representaron intereses sociales específicos, interconectaron las tendencias políticas y culturales de distintos actores involucrados en el desarrollo de un nuevo orden político, no de cambio, sino de

reacción. Un proyecto que aunó a los sectores más reaccionarios de la iglesia católica; de las FFAA; de la burguesía industrial, comercial y bancaria; y de la oligarquía. Este núcleo de poder rechazó de plano toda perspectiva ideológica secular: liberalismo ateo, anarquismo, socialismo, y muy especialmente al comunismo (Cañón Voirin, 2018).

Un espacio para observar lo anterior es la Confederación Interamericana de Defensa del Continente. Ésta, creada en 1954, se incorporó a la Liga Anticomunista Mundial (1967), dando origen a la Confederación Anticomunista Latinoamericana (1972). Entre sus integrantes había: políticos, miembros de organizaciones o partidos políticos, o bien sus fundadores; jueces; funcionarios gubernamentales y de instituciones multinacionales; docentes y rectores universitarios; diplomáticos; sacerdotes; empresarios, industriales, terratenientes, banqueros; militares; legisladores constituyentes y redactores de reformas constitucionales; dirigentes obreros y estudiantiles católicos; periodistas, directores o dueños de medios de comunicación; criminales de guerra de la Ustacha (Croacia) y del Balli Kombetar (Albania). Banzer, Stroessner y Videla, quienes presidieron las sangrientas dictaduras de Bolivia, Paraguay y Argentina, respectivamente, también supieron ser sus miembros (Cañón Voirin, 2017, pp. 79-99).

## Segundo Tramo

Antes de que la Segunda Guerra concluyera, la diplomacia y el empresariado estadounidense aunaban esfuerzos, para asegurarle a su país la condición de potencia hegemónica. Entre otras cosas, consiguieron trazar las líneas directrices para un nuevo orden económico mundial. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional — para regular el cambio de divisas — y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — para promover las inversiones privadas —, se encuentran entre sus logros más significativos.

Por la coyuntura de la Segunda Guerra, EEUU ostentaba una situación preeminente. Con la producción de armamentos — estimulada por el propio Estado — como principal dinamizadora de su economía y con los consorcios de material bélico ocupando las posiciones clave de la economía, la expansión y la tasa de beneficios aumentaban constantemente. En ese contexto, un alto funcionario gubernamental, el vicepresidente de la Junta de Producción de Guerra<sup>7</sup>, Charles Wilson (presidente de General Electric) aventuró la posibilidad de prolongar la alianza entre las corporaciones y las Fuerzas Armadas, para “una

---

<sup>7</sup> La Junta fue una agencia del gobierno norteamericano que, creada en 1942, supervisó la producción durante la Segunda Guerra. Tuvo la capacidad para transformar la industria de tiempos de paz a las necesidades de guerra, estableciendo prioridades en la distribución y asignación de materiales y servicios (War Production Board, 1947).

economía de guerra permanente” (The New York Times, 20-01-44, p.1). Esta decisión de canalizar los recursos estatales hacia el complejo militar industrial, no sólo subordinó, en gran medida, el planeamiento económico a la estrategia político-militar, sino que dinamizó una tendencia presente desde la Primera Guerra Mundial, acentuada durante la crisis de 1929: la intervención directa del Estado sobre la economía.

Hasta entonces, como es sabido, la reproducción ampliada de capital no había necesitado de la intermediación del Estado, pero eso cambió cuando, para paliar las crisis del capitalismo, el Estado se asoció con las corporaciones. Los gobiernos, de las principales potencias, para asegurar el funcionamiento de la maquinaria industrial, comercial y financiera, adoptaron medidas de planificación, que contribuyeron a la centralización del capital. Simultáneamente, mientras los gobiernos intentaban regular la economía, creando un mercado privilegiado para los monopolios, se valían de éstos para la acumulación de capitales. Fue entonces cuando el capitalismo monopolista de Estado se consolidó.

Todo lo anterior y, fundamentalmente, las alianzas entre el Estado y las corporaciones, entre éstas y las Fuerzas Armadas, viabilizaron la militarización de la economía. Como decíamos, no se trató de un fenómeno momentáneo, circunscripto a la Segunda Guerra Mundial. Por el contrario, en los siguientes años, los pedidos públicos, los gastos y los ingresos del Estado (tres elementos que inciden directamente en la dinámica económica), estuvieron orientados al rearme masivo, en vistas a un potencial conflicto bélico mundial ilimitado.

No sería del todo preciso atribuir, solamente, a causas económicas la militarización de la economía. Ésta debe ser puesta en relación con el curso general que adoptó la política interior y exterior de EEUU. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, la URSS se consolidó como modelo alternativo al capitalismo. Ante esa realidad, todo un sistema de propaganda, utilizando los más diversos medios (cine, radio, diarios, revistas ilustradas, libros escolares, etc.), insistía monocordemente en un occidente amenazado por el peligro comunista. Así, términos como imperialismo soviético, enemigos de la democracia, fuerzas antidemocráticas y subversión, colonizaron los discursos sociales de la Guerra Fría.

Desde luego, no era lo mismo el anticomunismo reaccionario que el de los liberales del período. Pero, una y otra variante, coincidían en la creencia de que, si conseguían aplastar al movimiento comunista, el capitalismo se mantendría estable. Para los ideólogos de la política imperialista norteamericana, las dificultades del capitalismo derivaban principalmente de la acción de fuerzas que se encontraban fuera del sistema. Incluso, aquellos que admitían el hecho de la crisis general (esto es, la debilitación de todas sus fuerzas internas: económicas, políticas e ideológicas), la atribuían a la presencia del sistema socialista, y a los comunistas, que intentaban derribar al capitalismo. Atendiendo a su perspectiva,

esto es que, el único sistema social posible era el capitalismo, el movimiento comunista era algo inspirado desde fuera y organizado por lo que llamaban “agentes extranjeros”.

Cierto es que la URSS, en particular, y el movimiento comunista, en general, eran oponentes para EEUU, pero éste hizo algo más, los presentó como una amenaza, los convirtió en sus enemigos, les declaró la guerra. En efecto, a partir de la Doctrina Truman (1947) — matriz de la política exterior norteamericana durante la Guerra Fría — la lucha contra el comunismo se convirtió en el factor más importante de la historia mundial. Si bien, la Doctrina pretendía dar continuidad al ideal norteamericano de respeto a la autodeterminación, los hechos se empecinaron en devolver una realidad bien distinta: el constante intervencionismo norteamericano para detener el desarrollo independiente<sup>8</sup>.

El primer acto, de esa paradoja, tuvo lugar cuando EEUU reemplazó a Gran Bretaña como árbitro imperial en Grecia. En la víspera del referéndum, por el cual la sociedad griega definiría el régimen político que se daría (septiembre 1946), una escuadra norteamericana llegaba a la bahía de Fáliro, “con el fin de demostrar el apoyo amistoso de los Estados Unidos a Grecia” (ABC, 06-09-46, p. 13), según anunciaba la embajada estadounidense. El segundo acto, fue el discurso de Truman *Recommendation for assistance to Greece and Turkey* (12-03-47), donde quedó enunciada la Doctrina. El discurso en sí era una solicitud para que el Congreso autorizase el envío de ayuda militar y económica (400 millones de dólares) a Grecia y Turquía. La mayor parte de esa ayuda sería para respaldar al gobierno griego — ante la retirada británica — en la guerra civil. No hay que dejar de reconocer que, el discurso, era un difícil ejercicio de equilibrio entre los intereses de la política interna y externa de su país. Si Truman quería conseguir la aprobación del Congreso, debía convencerlo, por una parte, de que las fronteras de seguridad de EEUU se hallaban más allá de sus límites geográficos; y por otra, de que la guerra civil griega demostraba que el comunismo era una fuerza que atentaba contra la seguridad.

Por lo tanto, el contrasentido, entre el respeto a la autodeterminación y el intervencionismo, podía durar, siempre y cuando, la amenaza comunista jugara su papel. Truman y sus asesores lo sabían y articularon el discurso como una resistencia al expansionismo soviético. El antiguo embajador en Moscú, y ahora

---

<sup>8</sup> El presidente Roosevelt (1933-1945), antecesor de Truman (1945-1953), acordó con el primer ministro británico, Churchill (1940-1945), que el respeto a la autodeterminación (punto tres de la Carta del Atlántico, 14-08-41), sería uno de los principios que regirían en el mundo de posguerra. El texto íntegro de la Carta puede consultarse en Pereira, Juan Carlos - Pedro Antonio, Martínez. *Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991)*. Madrid, Complutense, 1995, pp. 306-307.

asesor presidencial, George Kennan, en su conocido “Telegrama largo” (22-02-1946), había dado el marco conceptual para ello<sup>9</sup>.

De este modo, el presidente Truman convirtió el envío de ayuda en “un asunto que concierne a la política exterior y a la seguridad nacional” (Truman, 1947). Le hizo saber al Congreso y al pueblo norteamericano que “los regímenes totalitarios impuestos a pueblos libres, mediante agresión directa o indirecta, socavan los cimientos de la paz internacional y, por ende, de la seguridad de EEUU” (*ibidem*). En pocas palabras, que EEUU debía prepararse para una larga lucha ante el carácter irreconciliable de sus objetivos y su filosofía con los de la URSS. En su mensaje, Truman presentó a EEUU y la URSS como dos adversarios con concepciones civilizatorias antagónicas e irreconciliables: “una de esas formas de vida — decía Truman — se basa en la voluntad de la mayoría, y se distingue por sus instituciones libres, su gobierno representativo, la celebración de elecciones libres, la existencia de garantías de libertad individual, la libertad de expresión y religión y la ausencia de opresión política” (*ibidem*). Indudablemente, el interés por la democracia era genuino, pero para elevarla a paradigma político se presentó al comunismo como “el segundo estilo de vida [que] se basa en la voluntad de una minoría impuesta por la fuerza. Su poder reside en el terror y la opresión” (*ibidem*). Ya ubicado en ese punto de vista, Truman, le dio a su política exterior el aspecto de una cruzada: “no lograremos cumplir con nuestros objetivos a menos que estemos dispuestos a ayudar a liberar a otros pueblos [...] ante los movimientos agresivos de los regímenes totalitarios” (*ibidem*).

Podemos decir que la Doctrina Truman constituyó, no sólo una proyección de los intereses norteamericanos hacia Europa, sino una ofensiva contra el comunismo. Una nueva modalidad en las políticas contrarrevolucionarias, que traducía las aspiraciones norteamericanas por institucionalizar su dominio, garantizar la producción y reproducción de su condición de potencia, sujetando las riendas de la operativización política y económica. Si el Plan Marshall hizo posible la reconstrucción de una zona de Europa, social y materialmente estragada, y el reensamblaje del capitalismo europeo; la Doctrina Truman, también contribuyó. Aunque, como dice Richard Clogg, de otra manera: “los magros recursos del debilitado Estado no se dedicaron, como en el resto de Europa, a reparar los estragos de la guerra y de la ocupación, sino a contener al enemigo interior” (Clogg, 1998, p. 140).

---

<sup>9</sup> Este telegrama presenta la teoría de George Kennan sobre una visión del mundo posterior a la Segunda Guerra Mundial donde emergen las esferas de influencia capitalista y socialista, ilustra las acciones que tomará la URSS para ganar el dominio de la economía mundial, y sugiere soluciones al conflicto inminente. El telegrama está organizado en cinco secciones: características básicas de la perspectiva soviética de la posguerra, antecedentes de esta perspectiva, su proyección sobre la política práctica a nivel oficial, su proyección a nivel no oficial y deducción práctica desde el punto de vista de la política de EEUU.

Para octubre de 1949, los recursos y la asistencia norteamericana habían conseguido salvar al régimen monárquico y aplastar la insurgencia popular. Finalizada la guerra civil, mientras la ayuda militar y económica seguía llegando, Grecia se abría para recibir las inversiones de las corporaciones norteamericanas. EEUU conseguía nuevos mercados, acceso a materias primas, fuentes de energía e impedía un hipotético acceso de los soviéticos al Mediterráneo. Los analistas estadounidenses evaluaban la situación, felicitándose por lo conseguido y, aún a sabiendas de cuál había sido el papel de la URSS en Grecia, sentenciaron:

la Unión Soviética a diferencia de anteriores aspirantes a la hegemonía, está animada por una fe fanática nueva, antitética a la nuestra, y trata de imponer su autoridad absoluta sobre el resto del mundo. El conflicto, se convierte en endémico y entrará en la fase de guerra total. Los problemas que enfrentamos son trascendentales, implican el logro o la destrucción no sólo de esta República, sino de la propia civilización (NSC 68, 1950, p. 58).

Insistimos en ese punto, contenido en el Memorándum Secreto nº 68 del Consejo Nacional de Seguridad (14-04-1950), porque sirve para entender cómo comprendían la Guerra Fría quienes la protagonizaron. Los formuladores de aquel análisis, que reincidía en el expansionismo soviético, plantearon el conflicto en unos términos donde sólo cabía una única resolución: la aniquilación, ya sea la propia o la del enemigo. Esto hacía, según los ideólogos norteamericanos, que en el mundo no sólo hubiera dos superpotencias disputándose la primacía, sino un desafío en torno a las pautas mismas de organización del Estado y de la sociedad en escala global. Una empresa formidable de demolición y edificación social. La Doctrina Truman, tuvo su correlato inmediato para América: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Éste, aprobado el 02-09-47, permitió a EEUU avanzar en el tejido institucional de su influjo sobre el continente. En el caso del Tratado, y a diferencia de la Doctrina, EEUU debía negociar con las naciones involucradas. Los países americanos tenían sus prevenciones, ya que desde la crisis venezolana (1902) — comienzo del relevo de las potencias europeas en América — las intervenciones norteamericanas, marcadas por la Doctrina del Gran Garrote, suscitaron un amplio descontento social, manifestado en el antiimperialismo<sup>10</sup>. Con todo, EEUU logró su cometido, sentar las bases para una política hemisférica de seguridad, consagrando como principio rector: el vínculo entre los procesos políticos internos y el balance de poder internacional. Si bien el Tratado no contenía ninguna disposición en cuanto a acuerdos parciales entre sus miembros para la aplicación de su contenido, tampoco los prohibía. De

<sup>10</sup> Una obra reciente, que recoge distintos aportes sobre el particular del antiimperialismo es: Kozel, Andres — Florencia, GROSSI — Delfina, MORONI (coord.). *El imaginario antiimperialista en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2015.

este modo, tras la promulgación de la Mutual Defense Act (1949), EEUU pudo desprenderse de sus excedentes de guerra -inservibles para cualquier conflicto futuro-, vendiéndoselos a los países americanos. Entre 1952 y 1955, EEUU firmó convenios bilaterales con Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En virtud de esos pactos y de la Mutual Security Act (1951), les pudo vender armamentos por 200 millones de dólares. Los acuerdos bilaterales no sólo sirvieron de estímulo para la industria armamentística, sino que le permitieron consolidar una zona de influencia. Tampoco hay que desconocer que la firma de tales acuerdos alimentaba las esperanzas, entre los gobiernos de la región, por conseguir ayuda económica.

### Tercer Tramo

Entre otras cosas, la Doctrina Truman y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca significaron un cambio, a escala global, de las políticas contra el comunismo, un desplazamiento desde las políticas de contención a las de defensa. A partir de ese momento, el anticomunismo y la guerra contra el marxismo fijaron la agenda del continente americano. En efecto, es su desarrollo uno de los elementos que explican la reorientación de los aparatos estatales hacia una violencia estatal persecutoria. Es decir, una reestructuración del Estado, fundamentada en la injerencia real o percibida como tal, de valores culturales considerados ajenos a la tradición del país, para emplear la fuerza represiva contra grupos políticos determinados.

En distintos países de América (Brasil, Haití, Perú, Chile, Venezuela, Costa Rica y Bolivia), existía una legislación que se proponía bloquear la participación de los partidos comunistas y de las organizaciones en conexión con ellos<sup>11</sup>. Pero, el desplazamiento antes mencionado, hizo que los Estados comenzaran a diseñar e implementar políticas, ya no de oposición, sino de persecución, hostigamiento, represión sistemática y aniquilación del comunismo y los comunistas. De tal manera que, poco a poco, los Estados americanos pasaron a ser los agentes de una violencia racionalmente dirigida contra los comunistas. Una dimensión de ese cambio se puede observar en los ministerios de guerra, que asumieron e incorporaron a sus tradicionales quehaceres, la gestión y coordinación de todas las actuaciones de control y represión interna. La IX y la X Conferencia Interamericana (1948 y 1954, respectivamente) y la IV Reunión de Consulta de Ministros Exteriores (1951), fueron los espacios institucionales, de alcance continental, de donde partió

---

<sup>11</sup> A este respecto, el caso de República Dominicana constituye una excepción, ya que desde 1936, bajo el régimen de Trujillo, había iniciado un proceso de eliminación sistemática de la oposición política en general y del comunismo en particular.

la concepción contrarrevolucionaria que colonizó los Estados para acabar con el comunismo.

La IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada por la Organización de Estados Americanos a petición de EEUU, tenía por objeto tomar las medidas para “desarraigar el peligro que las actividades subversivas del comunismo internacional plantean a los Estados americanos” (Organization of American States, 1948). Esta cumbre ministerial fue la primera de su tipo en abordar y tratar con especificidad “la defensa común contra las actividades agresivas del comunismo internacional” (Cuarta Reunión, 1951, p. 160). Los ministros no sólo acordaron medidas para la defensa económica, militar y política del continente, sino que asumieron el compromiso de modificar el ordenamiento jurídico de sus países. En ese sentido, entre las modificaciones más sustanciales se encuentran las contenidas en la Resolución VIII “Fortalecimiento de la Seguridad Interna” (Cuarta Reunión, 1951, pp. 169-171). Ésta tipificaba al comunismo como delito y, por extensión, las actividades comprendidas dentro del accionar comunista, o, mejor dicho, las acciones que se le atribuyeron como propias (desde la revuelta callejera hasta la guerra civil, pasando por las huelgas y la insurrección). El comunismo quedó instalado en el plano de lo jurídicamente punible, en el área de los delitos contra la seguridad interior.

Las medidas que habían existido hasta ese momento — prohibición de los partidos comunistas — eran vetos contra los opositores. Ahora, las normas ya no respondían a un sentido específico y humano, sino que, dilatándose, pasaron a ser normas para blindar el orden social jerárquico. Su naturaleza no carece de vínculos con la campaña liderada por el senador Joseph Mc Carthy (1950-1956), ni con la Internal Security Act (1950), que mostraban la disposición de EEUU a suspender las libertades civiles, al menos de los sectores de la población que gozaban de ellas. Si EEUU, en nombre de la defensa y la seguridad, estaba dispuesto a poner en tela de juicio la vigencia del liberalismo político, ¿cómo no les pediría lo mismo a los otros países? Efectivamente, la IV Reunión encargó a la Unión Panamericana (secretaría general de la Organización de Estados Americanos), la elaboración del informe: Fortalecimiento de la Seguridad Interna.

El informe, presentado en 1953 e inspirado en la Internal Security Act, es un compendio de medidas para la represión ideológica y el control del pensamiento. Las primeras debían permitir “reprimir manifestaciones de opinión, actividades o aspiraciones políticas” (Departamento Jurídico, 1953). Mientras, las segundas, eran medidas de control sobre “la prensa, publicaciones, cátedras y funciones de la docencia en general” (*ibidem*). De esta manera la Organización de Estados Americanos, instaba a los gobiernos para que ejercieran sus facultades policiales a fin de evitar “la infiltración de las ideas [y] la acción subversiva del comunismo” (*ibidem*). Las recomendaciones del informe, incorporadas a las legislaciones nacionales, posibilitaron la persecución de todas aquellas personas que, desde las



esferas del poder estatal, fueron consideradas comunistas. Éste es un fenómeno singular, ya que eran los Estados quienes decidían qué o quién era comunista, es decir, la condición de comunista vendrá definida desde fuera. El informe daba algunas indicaciones para identificarlos:

La propagación de doctrinas subversivas y la condición de miembro de una asociación de esa clase constituyen los elementos de prueba por excelencia para determinar la cualidad de “agente del comunismo internacional”. Es cierto que dicha cualidad puede concurrir en personas a quienes no puede imputárseles ninguno de esos actos, como es el caso de aquellas que desarrollan una actividad velada, sin nexo aparente con el movimiento subversivo, pero cuya íntima y estrecha relación con él puede por cualquier otra circunstancia llegarse a descubrir o constatar [...] Cuando se trate de simples particulares, fuera de sujetárseles a la vigilancia que aconseje el caso de que se trate, no parece que existan otras medidas que aquellas que pudieran resultar aplicables cuando incurrieran en la responsabilidad por la comisión de alguna de la distintas actividades previstas y sancionadas como subversivas (*ibidem*).

Lo que, en pocas palabras, intensificó una reacción común contra los comunistas, supuestos o reales, acusándolos de estar al servicio del imperialismo soviético e intentando neutralizarlos. Esto parece indicar, por un lado, cierta debilidad de las clases dominantes para asegurarse un fuerte consenso social sobre su papel conductor; y, por otro, un temor exagerado al surgimiento de movimientos contestarios.

En la línea de lo que venimos analizando y como último elemento del balance de la IV Reunión, cabe destacar la resolución III “Cooperación Militar Interamericana” (Cuarta Reunión, 1951, pp. 162-164). En ella se afirma que “las actividades expansionistas del comunismo internacional requieren la adopción inmediata de medidas para salvaguardar la paz y la seguridad del continente” (*ibidem*, p. 163). Sobre la base de tales consideraciones, la IV Reunión, solicitó a la Junta Interamericana de Defensa<sup>12</sup> que preparara “el planeamiento militar de la defensa colectiva contra la agresión” (*ibidem*).

La Junta, partiendo de una apreciación de la situación mundial, que consideró como “grave”, y con las observaciones presentadas por algunos de los Estados americanos, elaboró el Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano (1951). Éste fraccionó la zona de seguridad hemisférica creada por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, dividiendo al continente en subzonas estratégicas y bloques políticos (Decreto 263/1958). Posteriormente, ante “la gravedad del peligro en que se encuentra la unidad continental y las

---

<sup>12</sup> Creada el 30 de marzo de 1942, presta servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas militares y de defensa a la Organización de Estados Americanos.

instituciones democráticas ante la ofensiva desencadenada por el comunismo en América” (Decreto 6447/1963), el Plan fue revisado y actualizado, mediante el Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano contra una agresión del Bloque Comunista (1957). Todos y cada uno de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, se valieron de estos planes, y sus modificaciones ulteriores (como la de 1967 Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna Dirigida y Apoyada por el Comunismo Internacional, como Forma de Agresión que no Constituye Ataque Armado) para definir sus políticas de seguridad interior. Uno de los rasgos que caracterizan el arsenal jurídico, que se desarrolló a partir de los Planes, es el aumento de la coerción y de los dispositivos para controlar, seguir y reprimir.

En efecto, el ejercicio de la coacción era cada vez más directo, las medidas de policía propiamente dichas se hacían insoportables, la represión y la violencia institucional eran tan masivas que, el arzobispo de Guatemala, Rossell Arellano, en la inauguración del IV Congreso Continental Anticomunista (1958), se permitió decir: “no vengo a hablar con los anticomunistas que creen que con bayonetas y fusilería se derrota al comunismo, ni con los que creen que ser anticomunista es explotar a los obreros y campesinos, no con los patronos que en nombre del anticomunismo rebajan salarios a los obreros y les roban los derechos sociales” (Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, 1958). La crítica del arzobispo es interesante, se dirige, tanto a los particulares que se benefician de la explotación, como a la represión gubernamental. Una crítica a las condiciones de explotación y a los métodos aplicados contra los comunistas; era un claro llamado de atención por la embestida que se estaba produciendo en casi toda la geografía del continente. Donde comisiones de investigación contra los comunistas perfeccionaban los dispositivos de control que, en la práctica, supusieron la puesta a punto de una maquinaria de guerra estatal contrarrevolucionaria.

Las innovaciones más importantes, en la infraestructura de control social, se dieron en el ámbito de los organismos de inteligencia, colocados bajo la órbita militar. Las FFAA organizaron, reestructuraron y pusieron en funcionamiento los Servicios de Inteligencia. Éstos comenzaron siendo, en el nivel político estratégico, organismos técnicos para coordinar y centralizar las informaciones producidas sobre actividades e instituciones relacionadas con el comunismo. Para, luego situarse en la planificación, dirección y supervisión de la acción estatal en materia de comunismo, proveyendo a los gobiernos de todos los elementos necesarios para atender los asuntos de seguridad interior. En un símil con la fantasía orwelliana de 1984, los Servicios de Inteligencia, actuaron como unas Policías del Pensamiento, que controlan y vigilan a todos. Providos de una división específica de “acción psicológica”, para “realizar la contrarrevolución, reconquistar la población; el arma psicológica es decisiva para lograr el objetivo: la conquista del hombre” (López Aufranc, 1959, p. 630). Las acciones psicológicas se orientaron a

conformar una sensibilidad contra lo comunista y los comunistas que, en el contexto del discurso político de la época, se tradujo en la proliferación de campañas, donde orden y subversión se convirtieron en conceptos centrales. Desde la legislación y los discursos sociales, se instaló el relato y la descripción de una situación de guerra contra un enemigo interno: el subversivo.

Volviendo a los espacios institucionales, donde se presionó para acabar con el comunismo, encontramos la IX Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948), en la cual se creó la Organización de Estados Americanos, y en cuyo seno la delegación norteamericana llevó adelante una campaña para “desarraigar e impedir” las acciones subversivas. En la IX Conferencia, EEUU consiguió una condena unánime contra el comunismo (Resolución XXXII: Preservación y defensa de la democracia en América), por considerarlo una ideología antidemocrática, inconciliable con la tradición de los países americanos e incompatible con la concepción de libertad americana (Organization of American States, 1948, pp. 210-211). Alentado así, EEUU encaminó sus acciones hacia la preparación de resoluciones para suprimir todo movimiento social, político y cultural que, real o supuestamente, respondiera a intereses comunistas. Apoyado por los otros países americanos, utilizó este foro y los mencionados anteriormente para alcanzar sus objetivos. El punto más álgido de la campaña norteamericana se dio en el siguiente encuentro interamericano (1954, Caracas), con la Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad de los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional. Ésta tenía un objetivo inmediato: debilitar y desestabilizar al gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz (1951-1954). El único voto en contra de la Declaración provino del representante de Guatemala, Torrielo Garrido: “se ha querido hallar un fácil expediente para mantener la dependencia económica de las repúblicas americanas y suprimir los anhelos legítimos de sus pueblos, catalogando como “comunismo” toda manifestación de solidaridad e independencia económica” (Torrielo Garrido, 1955, p. 289). El delegado guatemalteco no realizó una defensa del comunismo, sino que alertó sobre la amplitud con que se empleaba al comunismo como justificación para mantener la dependencia.

El golpe de Estado en Guatemala (27-06-54), financiado por la administración norteamericana<sup>13</sup>, vino a establecer que ya no era por la autonomía que,

---

<sup>13</sup> La CIA desclasificó archivos secretos sobre su participación en el plan de desestabilización y golpe de Estado en Guatemala. La operación encubierta, Operación PBSUCCESS, fue la primera de la agencia en América. La PBSUCCESS fue autorizada por el presidente Eisenhower en agosto de 1953, con un presupuesto de \$2,7 millones para la guerra psicológica, la acción política y la subversión, entre otros componentes de una pequeña guerra paramilitar. Posteriormente la PBSUCCESS se convirtió en el modelo para las futuras actividades de la CIA en América. Los archivos están disponibles en internet: <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB4/docs/doc01.pdf> [consulta: 30/12/13]

Guatemala, adquirió en su política exterior, ni por los avances en el proceso de democratización social, política y económica, sino la convicción de que ello era lo peligroso. Se partía de un escenario que había tendido a la modernización del Estado y a la mejora de las condiciones de los sectores subalternos que, durante los “diez años de primavera” (1944-1954), vieron satisfechas algunas de sus demandas. Ahora, ello sería sustituido por una serie de transformaciones: liberalización del mercado; eliminación de restricciones para las inversiones extranjeras; fortalecimiento del sector privado norteamericano (beneficiario exclusivo de las concesiones para la explotación del petróleo y adjudicatario de los contratos públicos para infraestructuras).

Difícil sería no entender el derrocamiento de Arbenz como una intervención contrarrevolucionaria, que pretendía detener o incluso revertir los “diez años de primavera”. Sin embargo, entre las dictaduras de Castillo Armas (1954-1957), Ydígoras Fuentes (1958-1963) y Peralta Azurdia (1963-1966), hay diferencias que las distinguen entre sí. Las dos primeras pueden ser entendidas como regímenes autoritarios transitorios, ya que no hay un rechazo al Estado de derecho como forma de organización social del país, sino una interrupción momentánea de las libertades civiles y políticas del régimen republicano y un incremento de las tareas represivas. Mientras que la última, para acabar con las políticas que protegían la incipiente industrialización y el mercado interno, partió de supuestos que contradecían las bases fundamentales del Estado de derecho. Bajo esta dictadura, el principio de legalidad, el respeto al contenido esencial de los derechos fundamentales y el control jurisdiccional de los mismos, fueron considerados como obstáculos para conseguir la apertura del mercado, la ampliación de las relaciones de producción, la privatización de los medios de producción y de las empresas estatales. En efecto, a pesar de que las dos dictaduras precedentes dinamizaron los aparatos represivos e ideológicos del Estado (por ejemplo: Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo (julio 1954); Ley Preventiva Penal contra el Comunismo (agosto 1954); Dirección General de Seguridad (1956); reforma de la constitución (1956), artículo 23 prohibición de todas aquellas entidades que propugnen la ideología comunista, y artículo 62 tipificando la punibilidad de toda acción comunista o asociada; Ley Orgánica de Educación Nacional (1956) para formar a las nuevas generaciones en la “oposición al comunismo”, y también para conformar “buenos productores y buenos consumidores” en defensa de los intereses del mercado), para vencer los obstáculos, no lo consiguieron. Así, durante el régimen de Peralta Azurdia, para acabar con la contestación y la resistencia a las transformaciones socioeconómicas, que las clases dominantes no podían canalizar, el Estado fue liberado de las limitaciones del Estado de derecho. Éste es un fenómeno en extremo grave, cuyos alcances y consecuencias se tornan impredecibles, ya que el Estado se desentendió de preservar la integridad de todos aquellos a los que convirtió en sujetos ajenos a

la red de obligaciones estatales. Fue el momento de la arbitrariedad, del recurso al autoritarismo, a la coerción directa, coordinando un aparato oficial y extraoficial para eliminarlos, ya sea a través de personal estatal, o por intermedio de agentes ajenos al cuerpo estatal, pero cuyo accionar responde a dictámenes del Estado<sup>14</sup>.

#### **Cuarto Tramo**

En cada golpe de Estado, anterior o posterior al de Guatemala, hay una constante: la participación de las FFAA. Éstas, en distintos momentos de la historia de sus países, intervinieron activamente en la vida política de sus sociedades. En muchos casos lo hicieron de forma directa, en otros como grupos de presión, la más de las veces, como árbitros o rectores del sistema político y casi siempre como herramienta de control. Sin embargo, inscripto en las coordenadas del alineamiento político, económico y militar con EEUU, se iniciaba un proceso, donde las clases dominantes reevaluaron y redefinieron sus vínculos y relaciones con las FFAA. Si en el ciclo histórico anterior, las FFAA supieron ser los custodios de la alianza entre las clases dominantes y las potencias capitalistas centrales, ahora pasaban a ejercer un rol bisagra en las relaciones Estado/clase y Estado/sociedad.

Las bases institucionales para acudir a las FFAA, en tanto dispositivo del sistema estatal, se mantenían incólumes, se modificaba, eso sí, el sustento doctrinario para su actuación. Ahora, bajo un cambio en el perfil del intervencionismo militar, serán requeridas para salvar a la nación de la infiltración comunista. Las FFAA se prepararon para ello, bajo el influjo de dos corpus doctrinarios: la Doctrina de la Seguridad Nacional y la Doctrina de la Guerra Moderna (Cañón Voirin, 2012). Ambas redefinían el modo de entender los conflictos bélicos, sustituyendo, por un lado, el enfrentamiento entre estados por uno entre individuos y, por otro, la pelea por el control territorial en control ideológico de la sociedad. Al mismo tiempo, uno y otro corpus, abordaban la problemática de la conflictividad social y su resolución mediante la modificación de la estructura económica — en una readecuación del capitalismo dependiente —; simultáneamente, los conflictos sociales pasaron a ser considerados como una dimensión de una guerra ideológica. Desde la elaboración de los, ya mencionados, Planes de Defensa, la Junta Interamericana de Defensa, presionó no sólo para que las FFAA asumieran tareas de represión y control al interior de los países, sino también para hacer de aquéllas un agente en la modernización económica y social. Así, en 1960, la Junta disponía:

---

<sup>14</sup> En Guatemala, a las organizaciones extraoficiales del aparato de coerción, se las conoció como Escuadrones de la Muerte. Para un trabajo que profundiza sobre aquellos como un ente paraestatal puede consultarse: Centro de Estudios de Guatemala. *Guatemala: entre el dolor y la esperanza*. Valencia, Diputació Provincial de València, 1995.

El Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano reconoce lo deseable de hacer cualquier cosa para aumentar el standard de vida del pueblo, a fin de combatir eficazmente la propaganda comunista que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de las zonas subdesarrolladas [...] La Estimación de la Situación reconoce que, a menudo, el aparato militar de cada país puede desempeñar un papel útil en el desarrollo económico [...] El Consejo de Delegados recomienda: A. Que los gobiernos de los Estados Americanos tomen en consideración lo aconsejable de emplear órganos de sus Fuerzas Armadas, preferentemente en regiones consideradas como subdesarrolladas, con el objeto de: 1. Iniciar grandes caminos y trabajos de colonización [...] 2. Ampliar las bases económicas para aumentar el standard de vida de las personas, 3. Educar a las poblaciones indígenas en sus propios lugares y crear reservas de mano de obra (Barber, 1966, p. 271-272)<sup>15</sup>.

Claramente, se estaba pensando a las FFAA como herramienta catalizadora de cambios estructurales del *statu quo*. Los fines perseguidos eran por demás transparentes: impedir la expansión de las resistencias al cambio del modelo estatal, como así también, limitar el campo de acción de corrientes contrahegemónicas. Además, la nueva orientación de las FFAA, como un instrumento de acción económica y social, mostrando interés por el mejoramiento de vida de la población, buscaba combatir la tradicional imagen de unas FFAA aliadas de las clases dominantes y enemigas del pueblo.

Este giro decisivo cristalizó con el Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria (1961), en el que participaron los cuadros militares de catorce países (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, EEUU, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). El objetivo básico del Curso era la capacitación en el planeamiento, conducción y ejecución de la contrarrevolución. El programa también comprendía el estudio de la filosofía marxista y técnicas para prevenir y combatir la infiltración comunista. El general de brigada Carlos Túrolo, director del Curso, insistió en que los medios represivos, debían acompañarse de otros de carácter económico y psicológico, dirigidos a las clases subalternas, consideradas vulnerables a la acción de la infiltración comunista: “las leyes represivas, por sí solas, no eliminan al comunismo y es necesario crear un medio ambiente que le sea desfavorable” (Túrolo, 03-10-61, p. 9).

La institucionalización de la formación contrarrevolucionaria se consolidó con la fundación del Colegio Interamericano de Defensa. Éste, que comenzó a funcionar

---

<sup>15</sup> Debemos aclarar que hemos extraído el documento citado, del anexo documental del libro referenciado, el mismo se encuentra en inglés, por lo cual realizamos su traducción. El título del documento es: *Contribución de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Económico-Social de los Países*, Resolución XLVII de la Junta Interamericana de Defensa, 1 de diciembre de 1960.

en septiembre de 1962, se encargó de capacitar a la nueva generación de militares en la contrainsurgencia. Al despedir a la primera promoción de graduados, el vicepresidente de EEUU, Lyndon B. Johnson, les recordó que “no podemos darnos por satisfechos hasta que el comunismo haya desaparecido”, y que debían “mantener una vigilancia constante y estricta contra la subversión” (Johnson, 1963, p. 9).

Durante la V Conferencia de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Americanos (1964, West Point)<sup>16</sup>, el representante argentino, teniente general Juan Carlos Onganía, expresó, de forma unívoca, la asunción formal del nuevo rol para las FFAA:

contribuir activamente dentro de sus posibilidades en la cooperación con el poder civil [...] en el desarrollo económico social del país [...] el plan militar general para la defensa del continente americano reconoce la conveniencia de propender por todos los medios posibles de elevar los niveles de vida de los pueblos con el objeto de combatir eficazmente la propaganda comunista, que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de los ambientes subdesarrollados (Onganía, 1964, pp. 751-752).

No es casual que las palabras de Onganía recuperen de manera casi literal los argumentos planteados, en la ya citada Resolución XLVIII, de la Junta Interamericana de Defensa, respecto de que el subdesarrollo pavimentaba los caminos del comunismo. Como tampoco es casual que, en esos momentos, proliferaran, en toda América, ministerios, secretarías u oficinas técnicas de planeamiento. Los sistemas de planeamiento, creados mediante créditos de la Alianza para el Progreso, (a decir verdad, eran una exigencia norteamericana para que los países firmantes de la Carta de Punta del Este [1961] accedieran a los fondos de la Alianza), debían permitir, según los tecnócratas, el desarrollo de las naciones americanas. Ese desarrollo estaba asociado, mucho más, a la idea de crecimiento económico, mediante el aumento de la productividad y el disciplinamiento de los asalariados, que al concepto de industrialización. Ese nuevo patrón de desarrollo era un cambio estructural en el funcionamiento de la economía, que desarticulaba el modelo industrializador y afectaba a las formaciones sociales en su conjunto.

A través de los sistemas de planeamiento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional diseñaron e implementaron programas de estabilización, que incluían la

---

<sup>16</sup> Creada en 1960 por los ejércitos de Argentina, Ecuador, Panamá, Bolivia, El Salvador, Paraguay, Brasil, EEUU, Chile, Guatemala, Uruguay, Colombia, Honduras, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y Perú, con la finalidad de constituirse en un foro de debates para el intercambio de experiencias entre los ejércitos del continente americano.

austeridad fiscal y el control monetario. Es decir, una retracción del gasto público que, hasta ese momento, había sido el responsable de dinamizar el consumo interno y atender las demandas sociales. Por otra parte, esas políticas de reestructuración e integración global tendieron a beneficiar el crecimiento de enclaves privilegiados, asociados a una clase reducida de capitalistas transnacionales, vinculados con multinacionales y bancos extranjeros: la fracción del capital financiero. En lo político, la hegemonía de esta fracción se proyectó en un modelo de Estado cuyas funciones principales debían ser: generar todas las condiciones para el desarrollo de la iniciativa privada y suplir al sector privado sólo cuando fuera estrictamente necesario. En la práctica, fue un repliegue del esquema estatal que había consolidado la protección laboral y social. Obviamente, ello no ocurrió sin las debidas resistencias de las clases subalternas, que veían evaporarse las mejoras conquistadas. Las divisiones de clase, cada vez más profundas, deterioraron las bases de cualquier consenso social; con el capital financiero incapacitado para desarrollar acciones que ampliaran sus bases de sustentación, las clases dirigentes perdieron su capacidad de ser aceptadas como tales. Las clases dominantes en su conjunto, que no modificaron los objetivos que se habían fijado, en medio de la crisis de hegemonía, radicalizaron la percepción de peligro respecto de sus intereses y se abroquelaron ante un enemigo común: la subversión. Si bien, ello no les permitió superar los fraccionamientos internos, sí que consolidó la conexión entre sus intereses en la lucha política contra las clases subalternas. Convocaron a las FFAA para erradicar la subversión, y éstas respondieron: “deberán morir todas las personas necesarias, para lograr la seguridad del país” (Videla, 24-10-75, p. 1).

### **Tramo Final**

Las relaciones de dependencia para con los países centrales, con sus permanencias y sus cambios, signaron el horizonte histórico en el cual se inscribe gran parte de la historia de la América que se sitúa al sur del río Bravo. Esto incidió, tanto en cómo participó en la división internacional del trabajo, como en la manera en que intervino en el mercado mundial. La dependencia también se dejó sentir en grados distintos: en la evolución del ciclo capitalista (expansión o crisis); en la estructura capitalista (sustitución de insumos; ampliación de la oferta); y en la dinámica internacional del sistema (cambios de hegemonías entre las potencias y sus necesidades externas). Finalmente, actuó sobre la visión del mundo de las clases dominantes que, producto de la penetración cultural de los distintos centros hegemónicos con los que se aliaron, se proyectó en el Estado oligárquico, produciendo y reproduciendo un orden de relaciones económicas y culturales dependientes.



Las críticas y cuestionamientos al sistema de dominación oligárquico, por su restrictiva democracia, su inequitativa distribución de riqueza y su excluyente orden social, cuajaron, durante la crisis del treinta, en una redefinición de los alineamientos intra y extraclase. La inestabilidad hegemónica que ello supuso, pudo sortearse, con o sin rupturas en el sistema político, por la intervención de las FFAA que, manteniendo la disciplina de las fuerzas de trabajo e interviniendo en el arbitraje de la confrontación política, viabilizaron el tránsito hacia un sistema que protegió la producción interna de la libre importación. Los tiempos y maneras en que, los Estados de Bienestar social, se estructuraron variaron de un país a otro, por ejemplo, no fue lo mismo el Estado Novo de Brasil que los “diez años de primavera” de Guatemala, ni el peronismo de Argentina que la Revolución Boliviana de 1952. Cada país tuvo sus ritmos al momento de incorporar derechos sociales, nacionalizar recursos y servicios, redistribuir los ingresos y orientar el gasto público para estimular el crecimiento. Pero, independientemente de tiempos, maneras y ritmos, lo que hubo fue una tendencia a identificar al Estado como garante, no sólo del modelo en su conjunto, sino también como la expresión política a favor de la protección social. Amplios sectores de las clases subalternas comenzaron a definirse en función de su participación en el sistema político, considerando al Estado como agente esencial en la satisfacción de sus demandas y como espacio de negociación.

Si bien, muchos de los regímenes que capitanearon dichos procesos, se caracterizaron por su moderación programática y práctica, distintas fracciones de las clases dominantes, los percibieron como demasiado impacientes en su afán reformista. Además, temían que la capacidad de movilización alcanzada por las clases subalternas estimulara la inminencia de la revolución comunista. Este alegato sobre una eventual subversión del orden de clases, no era sino la traducción social de la contradicción implícita del modelo, más salario o más capital. El conflicto entró en una fase aguda al promediar el siglo XX, el período de crecimiento económico estaba concluyendo, sin que los lazos de la dependencia se hubieran desanudado; con las clases dominantes impacientes por recuperar el control monoclasista de la sociedad y con EEUU presionando para asentar una zona de seguridad.

Durante la Guerra Fría, EEUU, con toda su generosidad y su interés, subordinó las necesidades de los países americanos a las prioridades de sus corporaciones. Siendo, como era, la potencia económica más poderosa en la historia de la humanidad, y valiéndose de ese poder para ejercer su dominio, desincentivó la industrialización de sus vecinos del sur, aplicando tarifas altas a la importación de productos procesados y bajos aranceles para los países que aceptaran su papel de productores de materias primas. De este modo, con esa política comercial, se perpetuaba la dependencia y se fraguaba el colapso del desarrollo autónomo. La

Operación Panamericana vino a consumarlo. Las ayudas económicas, que resultaron de la Operación, eran, en realidad, préstamos. Más aún, gran parte del dinero aportado por EEUU era un subsidio a las empresas norteamericanas, ya que el país que recibía la ayuda estaba obligado a gastarlo en el mercado norteamericano. Además, el objetivo declarado de la ayuda era promover una atmósfera favorable para la inversión privada norteamericana. La Alianza para el Progreso siguió la misma línea, el secretario general de la Organización de Estados Americanos, Galo Plaza, en la reunión anual de propietarios y directores de periódicos norteamericanos (1969) decía: “Que en cada dólar que se paga por concepto de impuestos en EEUU, la tercera parte de un solo centavo (o sea la tercera de la centésima parte) es consagrada a “ayuda” a la América Latina. Que el 80% de esta ayuda se ofrece en forma de préstamos, que se deben pagar en dólares y con intereses. Que 0,90 centavos de cada dólar que EEUU dan de ayuda a la América Latina, se gasta en los propios EEUU”.

Si, por un lado, tanto la Operación como la Alianza detuvieron, voluntaria o involuntariamente, el desarrollo independiente; por otro, significaron un alineamiento con la estrategia político-militar de EEUU, y se hacía en los términos de la Doctrina Truman: evitar la expansión del comunismo, combatirlo. De esta manera, EEUU y sus aliados locales conseguían posicionar a la subversión comunista como la mayor amenaza para el *statu quo* del continente. En ello intervinieron los responsables de la política exterior estadounidense, con la asistencia de intelectuales y técnicos del sector empresarial y, por supuesto, con el respaldo de distintos actores de la sociedad civil y política de los países miembros de la Organización de Estados Americanos. Esta última dejó establecido que el problema que planteaba el comunismo “con respecto a nuestra colectividad americana es el de la supervivencia” (Organization of American States, 1948). Esto daba nueva vida a visiones de antaño sobre la acción del comunismo, o bien, producía visiones propias de las condiciones específicas de la contemporaneidad de posguerra. La denuncia contra el comunismo, como una fuerza que sembraba el caos y desestabilizaba el orden, articulada tras una retórica defensiva, eran los mensajes que, constantemente, se enviaban a la sociedad. Lo cual, parafraseando a Sartre (1948) respecto del antisemitismo, el anticomunista habría inventado al comunista, si este no existiera. Aunque, en un sentido menos gnoseológico y más práctico, sí que lo hizo; a través de los sistemas de inteligencia y propaganda, identificó la autonomía de las clases subalternas como parte de la empresa subversiva. Como sostiene Chomsky “cuando se trata de construir un monstruo fantástico siempre se produce una ofensiva ideológica, seguida de campañas para aniquilarlo” (2000, pp. 32-33). Aniquilar a la subversión fue la razón para formar a los militares en la contrarrevolución. Esto no era sino un paso hacia adelante en el establecimiento de un estado de guerra interna permanente, declararle la guerra a la sociedad civil.

En ese contexto, de la ascendente ola contrarrevolucionaria, las transformaciones que planteara Kennedy, con su retórica desarrollista y sus buenas intenciones, fueron un golpe de gracia a las políticas distribucionistas. Ya que, la entrega de créditos estaba atada a la aplicación de programas de estabilización que si, por un lado, beneficiaron al capital financiero — principal financiador de los créditos —; por otro, socavaron las bases de una expansión económica basada en la demanda interna. La nueva lógica de acumulación incrementaba las desigualdades. La tensión política y la inestabilidad social se acentuaron, “las fuerzas de la anarquía, el terror y la subversión corren por las Américas”, según el Informe Rockefeller (1970, p. 307). En este mismo Informe, pueden leerse las bondades de haber capacitado a los militares americanos en EEUU, donde aprendieron a estar alertas a cómo los comunistas utilizaban “para sus propios fines las libertades ofrecidas por gobiernos democráticos” (ivi, p. 308). La opción para mantener la seguridad y la estabilidad política en la región era clara.

Como es sabido, y como lo sabía Rockefeller, el Estado detenta el monopolio de la violencia legal y, en arreglo a tal facultad, cuenta con todos los recursos posibles de la legalidad para implementar medidas de represión bajo el control de las instituciones de coerción. Sin embargo, para que el capital financiero -cada vez más poderoso, pero sin consenso suficiente- consiguiera la desregulación, la eliminación de las barreras tarifarias, el libre flujo de productos, trabajo y capital; el Estado se convirtió en el ejecutor de una violencia racionalmente dirigida para destruir o cuando menos debilitar a quienes previamente confirió la condición de subversivos, es decir, para descabezar la autonomía de las clases subalternas. Esto supuso una alteración fundamental en los principios éticos del Estado que, por principio, debe velar por la integridad de las personas. Pero, es algo más que una cuestión de técnicas represivas. Es un nuevo modelo de acumulación y de reproducción del capital, que desarticuló sectores y regiones económicas interrelacionadas, con la consiguiente marginación y exclusión de las clases productivas que integran el mercado nacional. Por ello, el nuevo papel atribuido al Estado y dentro de él a las FFAA, vinculado con la prefiguración de una nueva matriz de poder político y con la puesta en práctica de políticas económicas y sociales de corte regresivo, nos lleva a preguntarnos: ¿debemos hablar de terrorismo de Estado o de Estado Terrorista?

### Bibliografía

Acta de Bogotá (12 de septiembre de 1960). *El Trimestre Económico*. Vol. 28, No. 109(1) (Enero—Marzo de 1961), (pp. 168-173).

- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de Excepción, Homo Sacer, II, I*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2004.
- AMADEO, Mario. "Hacia una comunidad hispánica de naciones". *Cuadernos Hispanoamericanos*. 59, 1954. (pp. 131-140).
- BARBER, Willard. *Internal Security and Military Power*. Ohio, State Univ. Press, 1966.
- BENJAMIN, Walter. *Discursos Interrumpidos I*, traducción de Jesús Aguirre. Madrid, Taurus, 1992.
- BENJAMIN, Walter. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid, Taurus, 2001.
- BERNSTEIN, Richard. *Violencia, pensar sin barandillas*. Barcelona, Gedisa, 2015.
- BUCI-GLUCSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado*. Madrid, Siglo XXI, 1978.
- CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro. "La guerra revolucionaria en la perspectiva de las FF.AA. argentinas". *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]*. 2012, n. 9. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [fecha de consulta: noviembre 2016]. ISSN 1989-211X.
- CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro. "La Confederació Interamericana de Defensa del Continent (CIDC)". *Rubrica Contemporanea*. [S.l.], v. 6, n. 12, dec. 2017, (pp. 79-99). ISSN 2014-5748. Disponible a: <<http://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v6-n12-canon/36>>. [fecha de consulta marzo 2018].
- CAÑÓN VORIN, Julio Lisandro. *De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado*. Córdoba, Lago Editora, 2018.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. *Guatemala: entre el dolor y la esperanza*. Valencia, Diputació Provincial de València, 1995.
- CLOGG, Richard. *Historia de Grecia*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- CONFERENCIA INTERAMERICANA DE DEFENSA DEL CONTINENTE. *Actas del IV Congreso Continental Anticomunista, Tomo I*. México, CIDC, 1958.
- CUARTA REUNIÓN DE CONSULTA. *Cuarta reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores: Washington 26 de marzo - 7 de abril de 1951*. Washington, Unión Panamericana, 1951.
- Decreto Nacional 263/1958, *Aprobación del Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano*. Buenos Aires, 10 de Enero de 1958. Boletín Oficial, 30 de Septiembre de 2013.
- Decreto Nacional 6447/1963, *Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano*. Buenos Aires, 1 de agosto de 1963. Boletín Oficial, 30 de Septiembre de 2013.
- DEPARTAMENTO JURÍDICO. *Fortalecimiento de la Seguridad Interna*. Washington, Unión Panamericana, 1953.
- GRAMSCI, Antonio. *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. México, Siglo XXI, 1977.

- JOHNSON, Lyndon. *Discurso del Vicepresidente de los Estados Unidos de América, señor Lyndon B. Johnson, pronunciado el 20 de marzo de 1963, en ocasión de los primeros ejercicios de graduación del Colegio Interamericano de Defensa*. Washington, Unión Panamericana, 1963.
- KENNEDY, John. “Discurso del Presidente Kennedy, con motivo del primer aniversario de la Alianza para el Progreso” in ALIANZA PARA EL PROGRESO. *Alianza para el Progreso: Documentos Básicos*. Punta del Este, 1962 (pp. 36-43).
- KOZEL, Andrés — Florencia, GROSSI — Delfina, MORONI, (coord.). *El imaginario antiimperialista en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2015.
- KUBISTCHEK, Juscelino. *Operación Panamericana. Compilación de Documentos IV*. Río de Janeiro, Presidencia de la República, Servicio de Documentación, 1959.
- KUBISTCHEK, Juscelino. *Operación Panamericana. Compilación de Documentos III*. Río de Janeiro, Presidencia de la República. Servicio de Documentación. 1958.
- LÓPEZ AUFRANC, Alcides. “Guerra Revolucionaria en Argelia”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*. n. 335, octubre diciembre 1959, (pp. 601-630).
- Moscoso, Teodoro. “Extractos del del discurso de Teodoro Moscoso – 15 de febrero de 1962” in ALIANZA PARA EL PROGRESO. *Alianza para el Progreso: Documentos Básicos*. Punta del Este, 1962, (pp. 34-36).
- NATIONAL SECURITY COUNCIL. *A Report to the President Pursuant to the President's Directive of January 31, 1950. NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security*. April 14, 1950. URL <<http://www.fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68.htm>> [fecha de consulta octubre 2012].
- CHOMSKY, Noam “El control de los medios de comunicación”, in CHOMSKY, Noam — Ignacio, RAMONET, *Como nos venden la moto*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 32-33.
- ONGANÍA, Juan Carlos. “El gobierno, las Fuerzas Armadas y la comunidad nacional (relaciones cívico militares). Palabras pronunciadas por el comandante en jefe del ejército el día 6 de agosto de 1964, en West Point, en oportunidad de realizarse la V Conferencia de los Ejércitos Americanos” in *Boletín Público de la Secretaría de Guerra, Tomo II, núm. 3411*, Buenos Aires, 1964, (pp. 751- 759).
- ORGANIZATION OF AMERICAN STATES, GENERAL SECRETARIAT. *IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá Colombia, Marzo 30-Mayo 2 de 1948: informe sobre los resultados de la Conferencia*. Washington, Unión Panamericana, 1948.
- PEREIRA, Juan Carlos — Pedro Antonio, MARTÍNEZ. *Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991)*. Madrid, Complutense, 1995, pp. 306-307.
- POULANTZAS, Nicos. *Poder Político y clases sociales en el estado capitalista*. México, Siglo XXI, 1969.

- ROCKEFELLER, Nelson. "El informe Rockefeller". *Foro Internacional*. El colegio de México, Vol. 10, N° 3 (39) (Enero-Marzo, 1970) (pp. 286-344).
- SARTRE, Jean Paul. *Reflexiones sobre la cuestión judía*. Buenos Aires, Sur, 1948.
- TORRIELO GARRIDO, Guillermo. *La Batalla de Guatemala*. México, Cuadernos Americanos, 1955.
- TRUMAN, Harry. *Recommendation for Assistance to Greece and Turkey: Address of the President of the United States Delivered Before a Joint Session of the Senate and the House of Representatives, Recommending Assistance to Greece and Turkey*. Washington, U.S. Government Printing Office, 1947.
- TÚROLO, Carlos. "Legislar contra el comunismo". *CLARÍN*, Buenos Aires, 03-10-61.
- VIDELA, Jorge Rafael. "La guerra a la subversión". *La Opinión*, Buenos Aires, 24-10-75.
- WAR PRODUCTION BOARD. *Industrial Mobilization for War: History of the War Production Board and Predecessor Agencies, 1940-1945, Volume 1*. Washington, Bureau of demobilization, Civilian production administration, 1947.
- "WPB Aide Urges U.S. to Kepp War Set-up". *The New York Times*, New York, 20-01-44. [WPB es el acrónimo en inglés de Junta de Producción de Guerra].

**Julio Lisandro Cañón Voirin** es licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2008). Máster en Historia Contemporánea por la Universidade de Santiago de Compostela (2010). Doctor Internacional en Historia Contemporánea por la Universidade de Santiago de Compostela (2014).

**Contacto:** juliolisandro.canon@gmail.com

**Recibido:** 19/03/2018

**Aceptado:** 23/10/2018